



DECRETO ALCALDICIO Nº 3482 **APRUEBA GIRO DE RECURSOS** PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

1 5 NOV 2016 REQUINOA,

### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **CONSIDERANDO**

Que, Memo № 1899 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°57 de fecha 11 de NOVIEMBRE de 2016, del Director de la ESCUELA EL RINCON, en él informa "ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

#### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA EL RINCON, para "ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$165.400 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. PATRICIO GUAJARDO ABARCA, R PROFESOR ENCARGADO ESCUELA EL RINCON

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, **ESCUELA EL RINCON** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmmmmm MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

**ANTONIO SILVA VARGAS** ALCALDE

# ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) -
- -Finanzas y Personal DAEM (3)